Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 12/16 – ID N° 310.423

SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 4 de mayo de 2016 se cursó la carta de invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: Unipersonal CARLOS RUBEN AVALOS QUINTANA, Unipersonal JORGE GUILLERMO BENZA, AGROABASTO de Héctor Miguel Chase, Unipersonal ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA, Unipersonal JORGE AYALA BARRIOS y FUMISA S.A.

En el marco del procedimiento de la contratación se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 4 de mayo de 2016 mediante la cual se realizó modificaciones respecto a las especificaciones técnicas del servicio licitado.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2016 presentaron oferta las siguientes empresas: JD SERVICIOS de Daniel Arguello Aquino, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., AGRO ABASTO E.I.R.L., AGRO JARDIN S.R.L., FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta y FUMIPRO de Diego Beconi.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	JD Servicios	Laya Construcciones S.A.	Agro Abasto E.I.R.L.	Agro Jardin S.R.L.	Fumicontrol	Vanguardia	Fumipro
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia de la cédula de identidad o Fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo (Personas Físicas).	Cumple	*	*	*	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	*	Cumple	Cumple	Cumple	*	*	*
f) Poder Representante (Personas Jurídicas)	*	Cumple	Cumple	Cumple	*	*	*

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

a) Ofertas Económicas:

En el marco de la evaluación de ofertas, realizado el comparativo de las ofertas económicas se ha constatado que las ofertas de menores precios corresponden a las firmas FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala y FUMIPRO de Diego Beconi, en cuyas propuestas se ha dado igualdad en los precios siendo estos por la suma de G. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil) I.V.A. incluido cada uno.

Ante tal situación y con el fin de la aplicación del criterio de desempate establecido en las bases de la licitación, el cual consiste en la experiencia de las firmas oferentes, se solicitó a las firmas oferentes los documentos que demuestren su experiencia en servicios de fumigación, igualmente se ha requerido otros documentos establecidos en las bases de la contratación:

Por Nota DOC Nº 0036/16 de fecha 12 de mayo de 2016 se solicitó a la firma FUMICONTROL de Omar Eduardo Pérez Zabala, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Empresa Fumigadora y el Certificado del Registro de Asesor Técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- Copias de Contratos o facturaciones a Instituciones Públicas y/o privadas por prestación de Servicios Fumigación de los últimos tres años (2013 – 2014 - 2015).

En respuesta a dichos requerimientos la citada firma oferente remitió copias de contratos y facturaciones por servicios de fumigación, los certificados autenticados de empresa fumigadora y registro de asesor técnico, y

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Abog. Felix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Abg. Mario Díaz Peña
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

una explicación de la estructura del costo de la oferta sin consignar montos sobre el desglose de los mismos, no así el Certificado de Origen Nacional. Respecto a éste último presentó una liquidación de tasa por la gestión de dicho certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio en fecha 13.05.16, posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas, la cual no es considerada como válida en el presente procedimiento.

Por Nota DOC Nº 0037/16 de fecha 12 de mayo de 2016 se solicitó a la firma FUMIPRO de Diego Beconi, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Empresa Fumigadora y el Certificado del Registro de Asesor Técnico expedido por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- Copias de Contratos o facturaciones a Instituciones Públicas y/o privadas por prestación de Servicios Fumigación de los últimos tres años (2013 – 2014 - 2015).

La firma FUMIPRO de Diego Beconi, respondió remitiendo el resumen de la estructura del costo de la oferta, las copias de contratos y facturaciones por servicios de fumigación y los certificados autenticados de empresa fumigadora y registro de asesor técnico, no así el Certificado de Origen Nacional.

Es importante mencionar que las dos ofertas de menores precios de la firma FUMIPRO y FUMICONTROL se encuentran en el límite del 30% (treinta por ciento) por debajo del costo estimado de PETROPAR, no obstante considerando la observación asentada en el acta de apertura de oferta se solicitó a ambas firmas la explicación detallada de la composición del precio ofertado, ya que según dicha observación los precios ofertados por las citadas firmas no cubren el costo del servicio considerando la dimensión de los lugares a fumigar en cuanto a insumos y mano de obra.

Siguiendo con la evaluación, y en razón a que las ofertas de menores precios no han remitido el Certificado de Origen Nacional indicado en el punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la verificación de la siguiente oferta en precio de la firma AGRO JARDIN S.R.L. ya que la misma se encuentra en el rango del 20% de diferencia de las demás ofertas mencionadas en el párrafo anterior. En razón a ello con el fin de constatar si a la misma es aplicable el margen de preferencia, a través de la Nota DOC Nº 0052/16 de fecha 18 de mayo de 2016 se requirió el Certificado de Origen Nacional e igualmente las fotocopias autenticadas del Certificado de empresa fumigadora y el Certificado del Registro de Asesor Técnico. Dichos requerimientos ha sido respondido por la firma oferente remitiendo el Certificado de Origen Nacional y los demás documentos técnicos solicitados por PETROPAR.

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma AGRO JARDIN S.R.L. cuenta con el Certificado de Origen Nacional, se aplica a la misma el margen de preferencia para servicio de origen nacional y es seleccionada como susceptible de ser propuesto para la adjudicación y será evaluada en los demás criterios de calificación establecidos en las bases de la contratación.

b) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente AGRO JARDIN S.R.L. se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución y Firmante de la oferta forman parte forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que la firma oferente seleccionada no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

Se procedió a la verificación de los documentos formales establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.G.C. - PETROPAR

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Abg. Mario Díaz Peña
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

	Documentos solicitados Personas Jurídicas	AGRO JARDIN S.R.L.
a)	Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
d)	Certificado de Origen Nacional.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
f)	Copias de Contratos o facturaciones de Instituciones Públicas y/o privadas por Servicios de Fumigación de los últimos cinco años (2011- 2015).	Cumple
g)	Habilitación expedida por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple
h)	Copias autenticadas de carnets de los técnicos habilitados por la Dirección General de Salud Ambiental	Cumple
	CONSTANCIA SIPE Nº	1.398.376

Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter formal requeridas en las bases de la contratación.

c) Capacidad técnica:
Analizado los documentos presentados por la firma AGRO JARDIN S.R.L., tales como la habilitación como empresa fumigadora, el certificado del regente y los carnets de fumigadores, se concluye en que la misma rúeme las condiciones de capacidad técnica establecida en las bases de la contratación.

d) Experiencia:
Las copias de contratos presentados por la firma AGRO JARDIN S.R.L. demuestran que la misma cuenta con la experiencia requerida por PETROPAR en las bases de la contratación.

e) Análisis de precios ofertados:
De conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 956/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió al análisis del precio de la oferta seleccionada para la adjudicación, constatándose que el monto de la oferta se encuentra situado dentro del rango del 30% por debajo del precio referencial de PETROPAR, razón por la cual no ha sido necesaria la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

RECOMENDACIÓN:
En base a las consideraciones expuestas anteriormente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 12/16 para el "Servicio de Fumigación de las Instalaciones de PETROPAR", Contrato Abierto, a la firma AGRO JARDIN S.R.L., por un monto máximo de G. 17.700.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido).	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	7210210 3-001	Servicio de Fumigación de las instalaciones de PETROPAR conforme a las especificaciones técnicas del Anexo C. **incluye:** Oficina Central 3.135m2; Planta Villa Elisa 7.274m2 y Planta de Calera Cué 100m2. **Total** 10.509 m2	Unidad	Evento	3	6	2.950.000	2.950.000
Precio Total, Guaraníes								**17.700.000**

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal de PETROPAR en el Sub Grupo de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", y plurianual para el Ejercicio 2017, por lo que la validez de la contratación para el año 2017 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente.

Asunción, 24 de mayo de 2016

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación

Abg. Mario Díaz Peña
Director Interino
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR